PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 7.000/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 01 de febrero de 2.023

VISTO: *El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran entre las que se encuentran la Licitación Pública, para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos*

Que, según el Acta de apertura, consta que en fecha 6 de enero de 2023, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: GMA S.R.L., DYD Arquitectura y Construcción S.R.L., MES Ingeniería S.A., Construtex S.A., Carlos Alberto Perales Ortellado y Víctor Julián Ayala Perdomo,

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, "Servicio de Mantenimiento y reparación de Edificios"; Al Señor Víctor Julián Ayala Perdomo

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Servicio de Mantenimiento y reparación de Edificios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a: Víctor Julián Ayala Perdomo* ***con Ruc N° 1514327-9*** *por un monto mínimo de* ***guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000)*** *y un monto máximo de guaraníes* ***un mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000)***

Art.2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 242 (Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina), con Fuente de Financiamiento 30 (Recurso institucional).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023